



ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL 2021.

En la ciudad Ica, siendo las quince horas con treinta minutos día Veintiséis de Marzo del Dos mil veintiuno,, se reunieron vía virtual, los miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad, actuando como Secretaría la servidora Administrativa Erika Acevedo Guerrero, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a los Consejeros Docentes y la representación estudiantil, en sus Correos Institucionales, para tomar acuerdo respecto a los puntos de la Agenda:

- 1.- Aprobación de Renuncia de Docentes a su carga lectiva de 16 a 08 horas lectivas en el Semestre Académico 2020-I.**
- 2.- Aclaración sobre la creación del Programa de Derecho.**
- 3.- Aprobación del Reglamento Académico de la Facultad.**
- 4.- Aprobación de Silabos para el Semestre Académico 2020-II**
- 5.- Designación del Docente tutor de la Facultad.**
- 6.- Evaluación de Docentes Contratados en el Semestre 2020-I, para efectos de su Prórroga de Contratos.**
- 7.- Aprobación del Grado de Bachiller y de documentación de alumna para la declararla expedita para el examen de sustentación de tesis.**
- 8.- Aprobación del cuadro de Equivalencia de Cursos.**

Previo al desarrollo de la Agenda Programada, se constató el quorum respectivo, procediéndose a verificar la admisión al Zoom por parte de la Secretaria doña Erika Acevedo Guerrero y donde se pudo advertir el ingreso a la Sesión Virtual de los siguientes Consejeros Docentes: Mag. Wenceslao Quispe Segovia, Dr. Víctor García Wong, Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Dr. Efraín Ambia Pereyra, Mag. Freddy Cerpa Rodríguez, Dr. Percy Acuña Román, Dra. Rosalina Travezán Moreyra, Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, Mag. Moisés Morales Soldevilla, Abogado Dr. Otto Goekbrum De Cárdenas y como Consejeros del Tercio Estudiantil los siguientes alumnos:, Angelo Acosta Avalos, Antuan Calle De la Cruz y oz Palomino Tristán; acreditándose



la presencia del quorum reglamentario, por lo que el Señor Decano declaró legalmente instalada la presente Sesión de Consejo, procediéndose de inmediato en la forma que a continuación se detalla:

En este estado el Señor Decano, solicitó la lectura del Acta de la sesión anterior, para proceder a su Aprobación, en este acto solicito el uso de la palabra el Consejero Mag. Freddy Cerpa Rodríguez, quien pidió se dispense de la Lectura del Acta de la sesión anterior, petición que fue aceptada por el Pleno, en consecuencia fue aprobada por Unanimidad.

DESPACHO:

El señor Decano Dr. Carlos Sotelo Donayre, informó que en la actualidad de viene realizando una serie de reuniones con el Señor Rector, donde se vienen adoptando medidas a efectos de cumplir positivamente con todas las exigencias requeridas en las condiciones básicas de calidad, no solamente en el aspecto normativo, académico, administrativo, sino también a lo que se refiere a los ambientes físicos de la Facultad; la que a sido objeto de una visita virtual por parte del personal de arquitectura de MINEDU, donde se nos dio algunas recomendaciones, las mismas que vienen cumpliendo en la fecha; se ésta realizándola refacción del local, sus aulas y demás ambientes así como las escaleras, aumento de la capacidad del Internet, lijado y pintado de escaleras, pintado del local; se informó igualmente que todos los libros de nuestra biblioteca ya han sido trasladados a la Biblioteca Central; se ha realizado el cambio de computadoras por otras de mayor capacidad para ponerlas al servicio de los estudiantes para que reciba informaciones relacionadas a la formación jurídica; con relación al Sistema Antiplagio de la Facultad, se ha procedido a designar a la servidora María Bustillos, como operadora del sistema, quien viene recibiendo la inducción correspondiente, ello en razón de que debería ser ocupado dicho cargo por un servidor administrativo; se hizo de conocimiento de las Facultades en su mayor proporción ya se habían desistido de sus Maestrías y Doctorados en razón de que le es imposible cumplir con las exigencias para su continuación y por último manifestó que Estadística, viene tratando de superar algunas deficiencias en las Matrículas que han ocasionado problemas en los estudiantes, se no ha solicitado un cuadro de equivalencia de los cursos, para facilitar la superación de sus dificultades y mientras no realicen las pruebas correspondientes de haberse superado, no se fijará fecha para las Matrículas y por ende fecha para la iniciación de los cursos.

ORDEN DEL DIA:

Se procedió al desarrollo de la Agenda fijada para la sesión de la fecha, procediéndose de la siguiente forma:

1.- Aprobación de Renuncia de Docentes a su carga lectiva de 16 a 08 horas lectivas en el Semestre Académico 2020-I.

Que, el Señor Decano manifestó, que la Facultad había recibido de la Alta Dirección, la devolución de actuados sobre rebaja de horas lectiva de 16 a 08 horas presentado por los Docentes Palomino Cruz Percy Samir, Aguado Semino Alfredo Alberto, Cáceres Monzón Eulogio Francisco; las referidas solicitudes fueron elevadas del Despacho Decanal al Señor Rector, quien previo a su pronunciamiento lo derivó tanto a la Oficina de Recurso Humanos como a la Asesoría Legal para sus opiniones sobre la procedencia o improcedencia de lo solicitado; dichas oficinas se emitieron sus dictámenes en forma favorable, sin embargo para proceder a su aprobación por el Consejo Universitario, resultaba necesario como requisito que el Consejo de Facultad también aprobara ésta reducción de horas; por lo que en este estado se somete a Consejo con la finalidad indicada, invitando a los conejeros a efecto de formulen sus peticiones: la Dra. Rosalina Travezán Moreyra, manifestó que lo peticionado por los docentes, era procedente, en virtud de que ellos en calidad de Magistrados solo pueden dictar 08 horas de clase, es más ellos durante el Semestre Académico 2020-I, en que fueron contratados, solo han dictado las 08 horas, por su parte el Dr. Percy Acuña Román, manifestó que se abstendría de la votación en razón de que cuando fueron propuestos para sus contratos en un consejo anterior, también se abstuvo de emitir su voto; al ser sometido a votación este punto de la Agenda fue **APROBADO** por mayoría con siete votos a favor y tres abstenciones correspondientes al Dr. Percy Acuña Román, los estudiantes Antuan Calle De la Cruz y Angelo Acosta Siguas.

2.- Aclaración sobre la creación del Programa de Derecho.

Que, el Señor Decano manifestó que dentro de unas de las exigencias de la Resolución del CD-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de Mayo del 2020, implicaba que todas las Facultades deberían aclarar el inicio de sus Programas Académicos que ofertan, es decir, contar con evidencias desde cuándo viene funcionando, así mismo precisar el Grado Académico que otorga, Título Profesional, Modalidad de Enseñanza y Local donde tiene su



sede. Luego de deliberar respecto a éste punto de la agenda, se aprobó que el Decanato emita la Resolución Decanal aclaratoria en el cual debe consignar que el **Programa Académico de Derecho (P24)** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", fue establecido mediante Resolución Rectoral Nº 133 de fecha 21 de Junio de 1963, entendiéndose que desde esa fecha se crea el Programa Académico de Derecho, y que conduce al **Grado Académico de Bachiller en Derecho y Título Profesional de Abogado**, siendo la Modalidad de estudios Presencial, con **Sede en el Campus Universitario (SL01)**, salvo circunstancias excepcionales como la actual en que por disposición superior se realizan en forma no presencial. Esta aclaración fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

3.- Aprobación del Reglamento Académico de la Facultad.-

Se puso en conocimiento de los consejeros de la necesidad de Aprobar el Reglamento Académico de la Facultad, por ser ésta única exigencia de las condiciones básicas de calidad y también de la Ley Universitaria y de nuestro Estatuto, trabajo que fue realizado por un equipo de docentes y fue puesto en conocimiento por más de una semana a todos los Docentes y miembros del Consejo de Facultad, a efecto de recibir algunos sugerencias, correcciones o aportes; que sólo se había recibido la observación de la Dra. Rosalina Travezán Moreyra, que refirió que su nombre como consejera había sido omitido, asimismo solicitó que se suprimiera, el agregado "de Ica" que se le hace la denominación Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; en sus artículos 12, 15, 16, 18, 19, 20 y 23 de la misma forma el consejero Magister Moisés Morales, sugirió que no debería considerarse el término "apología al terrorismo". No habiendo otra propuesta, se sometió a votación cuyo resultado fue su **APROBACION** por Unanimidad, con los aportes y Sugerencias propuestas.

4.- Aprobación de Silabos para el Semestre Académico 2020-II.-

Se informó que los Docentes de la Facultad habían cumplido con presentar sus correspondientes Silabos, los mismos que al ser sometidos a revisión por el Director de Departamento, éstos han obtenido el Visto Bueno, en consecuencia corresponde a éste Consejo determinar su aprobación; no existió observación alguna, en consecuencia al ser sometido a votación, fue **APROBADO** por Unanimidad.

5.- Designación de tutor de la Facultad.-

El Señor Decano, manifestó que se había recibido el Oficio N°.....de la Oficina dedonde se solicitaba la designación del Tutor de la Facultad, a efecto de que se le preste ayuda a diferentes problemas que podría presentárseles a estudiantes de la Facultad, a efectos de prestarle las atenciones respectivas o derivarlos a la Oficina que corresponda a efecto de que se reciba la ayuda psicológica pertinente; asimismo hizo saber al Juzgado que siendo ésta una competencia del Decano, se había designado a la Docente pero que ésta designación debería ser aprobada por el Consejo de Facultad, por tales circunstancias se puso a consideración del Pleno, a efecto, de que determine su aprobación; ningún consejero manifestó su disconformidad, por lo que sometido a votación, ésta designación fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

6.- Comisión de evaluación para propuesta de prórroga de contratos de Docentes Contratos para el Semestre 2020-II.-

Ante la necesidad de docentes para cubrir las horas vacantes para el Semestre 2020 –II, la Alta dirección estaba solicitando la propuesta de las Facultades, previa evaluación de los Docentes, quienes deberían solicitar su prórroga del Contrato, acompañando una declaración jurada de no tener incompatibilidad, ni antecedentes de ninguna; ante ello el Dr. Daniel Harvey manifestó que la Evaluación de los Docentes, ésta era una Facultad del Director del Departamento, Director de Escuela y el Decano, determinada por el Reglamento General de la Universidad, en consecuencia el Pleno acordó por **Unanimidad**, que sean estas autoridades integren la Comisión, y quienes lleven adelante la evaluación y propuesta al Consejo de Facultad.

7.- Aprobación de Grados de Bachiller y declaración de expedito a Bachiller para sustentación de Tesis para obtener Título de Abogado.

El Decano manifestó que los egresadosyhabían presentado toda su documentación pertinente, en cada una de sus Carpetas para la obtención del Grado de Bachiller en Derecho, los mismos que habían sido revisados por Grados y Títulos, estando éstos conformes, quedando expeditos para que éste Consejo de Facultad les otorgue el Grado Académico de Bachiller que les corresponde, vista la documentación y consultado el consejo de Facultad, **APROBO** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller a los citados egresados, por lo que se deberá elevar el Cuaderno correspondiente al Señor Rector a efecto de sea sometido también al Consejo Universitario para su Aprobación y el otorgamiento del



Diploma correspondiente y en cuanto al Bachiller.....igualmente al ser examinada su documentación exigida para la sustentación de su Tesis y optar el Título de Abogado, ésta de encontró conforme cumpliendo con los requisitos pertinentes, por lo que el Consejo lo **APROBO** declararla apta para la sustentación.

8.- Aprobación del Cuadro de Equivalencia de Cursos.-

El Decano puso de conocimiento a los Consejeros que una Comisión integrada por el Dr. Manuel Maúrtua Donayre, el Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Directores de Escuela y de Departamento respectivamente, así como el Mag. Moisés Morales Soldevilla y la servidora Ericka Acevedo Guerrero, habían presentado un Cuadro de Equivalencia de cursos, a efecto de que; sea éste el instrumento que constituya la guía para efectuar la equivalencia de cursos de los alumnos reingresantes, trasladados en forma interna o externa a nuestra Facultad y ubicarlos debidamente en el año de estudios que les corresponda, eximiéndolos de cursos que resulten ser equivalentes, éste cuadro se puso en conocimiento de los Consejeros con la citación a éste Consejo a efecto de que hicieran llegar alguna observación o sugerencia, no recibiendo ninguna; pues sometido a votación éste Consejo lo **APROBO** por Unanimidad.

No habiendo otro punto pendiente en la Agenda, se dio por concluida la sesión de consejo, siendo las 16.30 horas del día de la fecha.